LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

HACE CONSTAR

Que, analizada la documentación presentada por **TIBISAY LIZARAZO RINCON** con **CC. 60.361.256 de Cúcuta**, se pudo verificar cada uno de los datos suministrados, lo que permitió establecer las calidades indicadas y experiencia en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Que, una vez se constató la experiencia laboral **TIBISAY LIZARAZO RINCON** la misma cumple con los requerimientos descritos en el análisis de conveniencia y oportunidad.

Que, en consideración de lo anterior presentada por **TIBISAY LIZARAZO RINCON** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de prestación servicios, en la Alcaldía Municipal para, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, COMO ASESOR DE DESPACHO**

Que, en consecuencia, a lo expuesto, este despacho haciendo uso de la facultad prevista en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2001 con remisión al artículo 81 del decreto 0110 de 2013, ha decidido contratar en forma directa a **TIBISAY LIZARAZO RINCON** para que se realice el objeto descrito en el considerando anterior.

Expide la presente constancia,

HENRY ADRIAN SANCHEZ BECERRA
Jefe Oficina Jurídica y Contratación - Alcaldía de Los Patios